



manera, con objeto de acordar lo conveniente

Donativo &
Volunt.

Exposición de los
al p.º de los q.ºs. han
usado.

Se vio una exposición de los señores Regidores D. Antonio
Bueno y D. Valenciano Letas encargados por este Ayuntamiento
de ocuparse de las oportunas invitaciones a los vecinos de esta Ciu-
dad a fin de que contribuyan con los correspondientes donativos en
virtud de las atenciones de la Nación, manifestando un
pudor en el momento que debían, y por las repeti-
das invitaciones hechas al efecto, por lo que con respecto a
su cumplimiento se ha concurrido al público de las cantidades q.
se piden en virtud del Real Decreto de 17 de Mayo de 1836, y
del p.º de 11 de Mayo de 1836, y a los q.ºs. se les ha invitado y estimo
lo a los que no lo han hecho todavía. Y entiendo por este
Ayuntamiento acordado: se realice todo conforme lo propuso
la Comisión con conocimiento de la Realidad.

Deposito

Exposición de
adonde se hace

Se acuerda dar noticia del Real Decreto de la Realidad, con
la y sea del actual, para los que faltan el pago en el día
veinte de ocho días de las descueltas en que está esta Caja de
y los valores de sus depósitos pertenecientes al año pp.º y el
antes de ochocientos treinta y cuatro, ascendente al mi-
parte de esta a la cantidad de diez y siete mil seiscientos ochenta
y siete de once reales, con lo demás q.º continuó. Se vio tam-
bien una noticia dada por el Depositario de Depósitos de Villa
de Madrid, con respecto de la existencia total del

